

**ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO.** En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las nueve horas y treinta minutos del día diecisiete de febrero del año dos mil doce, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; y reunidos previa convocatoria, los Señores Directores propietarios: Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Ovidio Alvarado Martínez, Ana Luisa Rodríguez de González, Mario Andrés Martínez Gómez, René Mauricio Chavarría Portillo quien actuó como Propietario por encontrarse ausente el Presidente del Consejo Directivo Norman Noel Quijano González; los Señores Directores Suplentes, Jesús Benjamín Bran Argueta, Salvador Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez, ausentes los Señores Directores: Norman Noel Quijano González, Marvin Morena Martel de Canales, José Narciso Ramírez Ventura, José Baltasar Ramos Castro, Rosa Guadalupe Serrano de Martínez, Roberto Edmundo González Lara. Presente la Gerente General, Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino. Por unanimidad de los Directores presentes se nombro para presidir la sesión al Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo, desarrollándose de la siguiente manera: 1. Comprobación del Quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y Aprobación del Acta número Ciento Cuarenta y Tres, de fecha diez de febrero de dos mil doce. 4. Presentación de Seguro Medico y de Vida. 5. Aprobación de Seguro Medico Hospitalario y de Vida a nuevos Empleados y futuras contrataciones. 6. Aprobación de estrategia operativa para cumplimiento de metas para sub-Gerencia de Desarrollo Municipal. 7. Puntos Varios a) Solicitud de Información a Personal de la Institución b) Informe de Auditor sobre Hallazgo de Corte de Cuentas c) Autorización para nombrar a la señora Rebeca Verónica Aguilar de Pinto Encargada del Activo Fijo d) Consulta sobre uso de Logos en Camisas para Empleados f) Solicitud de Asignación de Vehículo para el RNCAM g) Proceso de Elección de Nuevos Directores de Consejo Directivo h) Traspaso de Jefaturas de UEP a Personal Institucional i) Incorporación de Nuevo Director a la Comisión de Auditoría j) Informe de Correspondencia recibida para Consejo Directivo k) Informe de Comisión Legal l) Pago por servicios prestados en Comisiones de Consejo Directivo 8. Próxima Reunión. **I.- Comprobación del Quórum:** Se procedió a la comprobación del Quórum, estableciéndose siete Directores Propietarios y tres Directores Suplentes. **II.- APROBACION DE LA AGENDA:** Se dio lectura a los puntos de Agenda a tratar en esta sesión a lo que el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela solicitó de favor que se envíe a los Directores con anticipación, para solicitar información si se requiere con anticipación al día de la sesión. Intervino el Director Presidente en funciones Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien solicitó que se saque de la Agenda el Punto 6, que se refiere a APROBACION PARA SUSTITUIR ASISTENTE DE SECRETARIA DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO, y se pase a la Comisión de Asuntos Administrativos y que ya con el debido proceso la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino lo traiga a aprobación del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado José Ovidio Alvarado Martínez quien manifestó que de igual manera concuerda con el señor Director Presidente en funciones Licenciado René Mauricio Chavarría, que se retire el punto de la Agenda y se vea en Comisión de Asuntos Administrativos del día martes. Manifestó igual apoyo la señora Directora Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González para que se retire de la Agenda, y se vea en Comisión de Asuntos Administrativos el día martes y también solicitó que se pase la Agenda con anticipación para poder estar documentados sobre cada uno de los puntos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que la señora Asistente de la Secretaria del Consejo Directivo Licenciada Deisy Cañas de Arana está solicitando permiso por una semana y de acuerdo a la Ley de Asuetos y Vacaciones no procede porque tiene quince días de haber ingresado al Instituto. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que al salir de la Comisión de Auditoría, consultó si

se había hecho la evaluación y le informaron que aún no se había hecho. Intervino el Señor Director Enris Antonio Arias quien manifestó que también se debería de enviar con anticipación la Agenda, para conocerla con anterioridad al desarrollo de la Sesión, además manifiesta que la misma Ley Orgánica del ISDEM establece el tiempo en que debe de hacerse la convocatoria y la forma en que debe hacerse y teniendo Secretaría y Asistente no es posible que no sean debidamente convocados a la Sesión, eso deja mucho que desear. Intervino el Director Presidente en funciones Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo, quien manifestó que el día martes se avocó la Secretaria de Actas del Consejo Directivo y manifestó que habían algunas deficiencias y que no se sentía cómoda con la señora asistente, en ese momento se dijo que se debería seguir todo el proceso, es decir la evaluación y todo lo demás y este momento es ya la decisión, como se podrá observar en este punto de Agenda, ya alguien tomó la decisión de aprobar la sustitución y quien ha puesto este punto no es la autoridad para aprobar la sustitución, si no al Consejo Directivo lo que se debe presentar es el caso, por esa razón es que se ha solicitado sacar el punto y que se analice en la Comisión de Asuntos Administrativos del día Martes 21 de febrero y traer el próximo viernes todo el proceso, la evaluación, la audiencia que se tiene que correr al afectado, porque tiene que llamársele y decirle cual es la situación; le manifestó a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino, que se reunieran las tres y se depurara la situación y allí habría un proceso que es el que se debería seguir en todos los casos, seguidamente consultó a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino si se ha seguido todo el proceso como para sostener este punto a lo que la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino contesta que no se cumplió todo porque la evaluación con la Secretaría no se ha realizado, se tenía que haber hecho la retroalimentación, y consultando con Recursos Humanos le manifestaron que no se había contado con el espacio para que se hiciera la evaluación y tampoco la retroalimentación, hasta este día por la mañana se hizo la evaluación, pero falta la retroalimentación todavía. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino se le instruyó el día martes 14 de febrero que hiciera esto, pasó miércoles, jueves y hoy viernes, como siempre la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino no cumple con lo que se le instruye, la señora Secretaria de Actas del Consejo Directivo explicó el día martes que abonado a que la asistente no puede ni digitar bien, que es lo que necesita una secretaria y por eso es que se continua recibiendo el Acta tarde, y no se mandó la Agenda, no se llamó por teléfono haciendo las convocatorias; entonces errores simples y sencillos, abonado a ello la asistente de la Secretaría del Consejo Directivo ha solicitado cinco días de permiso y apenas tiene 17 días de haber ingresado al Instituto, y consultó si quieren levantar la mano para concederle el permiso y que le paguen para que después venga la Corte de Cuentas con el reparo, que se haga, pero ella sostiene que el punto debe de verse ahora porque de todas maneras la asistente de Secretaría del Consejo Directivo ha dicho que con o sin permiso ella se tiene que ir porque es un viaje que no lo puede postergar, y si no ha firmado contrato no reúne las condiciones técnicas que se necesitan y se sigue con retraso en el trabajo: no se tienen actas firmadas desde el año pasado, desde Agosto de dos mil diez, este día se han recibido reparos de la Corte de Cuentas, eso quiere decir que ya están por volver a venir a la Institución, por lo que solicita que por favor se mantenga el punto y que si se cometió un error al elegirla se debe buscar a alguien que pueda digitar y que las actas se envíen a mas tardar el día miércoles. Intervino la Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González quien manifestó que solamente desea ordenar otra vez este proceso y solicitó que éstos puntos se tienen que traer al Consejo Directivo, no es una Comisión la que tiene que decidir un procedimiento, está bien que se lleve a una Comisión para analizarlo y que se lleve ya una posición al Consejo Directivo, pero quien da las ordenes para seguir todo el procedimiento tiene que ser

el Consejo Directivo, por lo que insiste en que entiende que hay una necesidad de la asistente, sin embargo preguntó cuanto tiempo estuvo la Secretaria anterior que supuestamente en el Consejo Directivo se dijo que no tenía la capacidad, ahora que hay una persona que tiene la capacidad, porque no puede ella sola llevar en una semana lo que estuvo llevando una persona que en Consejo Directivo se dijo que no tenía capacidad, por lo que solicitó que se hagan las cosas ordenadamente, pide disculpas pero manifestó que las Comisiones no pueden dar órdenes que solo le corresponden al Consejo Directivo, y que no se ha escuchado que se le dio la oportunidad de defenderse, porque si se despidió a alguien sin haberle dado el Derecho de Audiencia se está cayendo en un vacío muy serio. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que en primer lugar, no es ninguna pretensión que las Comisiones decidan, porque ya se sabe que las Comisiones son organismos auxiliares que conocen los procedimientos y en segundo lugar, se está claro que es el Consejo Directivo quien toma las decisiones; tercero, si ésta persona ni siquiera ha firmado contrato por qué tanta preocupación y cuarto ya dijo la Secretaria de Actas del Consejo Directivo que su auxiliar no puede ni digitar, entonces que se está discutiendo. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que se ha mal entendido la solicitud de sacar el punto de Agenda, porque este punto así como está en Agenda se entiende como si ya se realizó todo el proceso y ya se corrió la audiencia, y ya estuvo todo y hace la observación de que está mal planteado; ya que aquí se debería de ver el resultado de una evaluación y todo lo demás, pero se está dando por sentado que se debe sustituir y ya, si éste punto se sacara para que el próximo viernes, que ya venga todo el argumento y este es un punto meramente operativo, lo que sucedió fue que el día martes, se presentó la Secretaria de Actas y lo que planteó es otra cosa, pero a ese punto tenía que haberlo tratado con la Gerente General y no con el Consejo Directivo que ese es otro aspecto que no se dice; que la auxiliar de secretaría le solicite el permiso a la Gerente General y que la arquitecta Ena del Carmen Granados Pino le responda que en base a la Ley de Asuetos y Vacaciones si no es procedente tal permiso y si la Asistente de Secretaria de Actas de Consejo Directivo dice que de todas maneras se va, ya cambia la situación, pero el Consejo Directivo lo que no debe hacer es no hacer el debido proceso. Intervino el Señor Director Mario Andrés Martínez Gómez quien manifestó que si la Asistente de Secretaria de Actas de Consejo Directivo ya pidió permiso a la Gerente General y se lo negó y la señora manifiesta que le den el permiso o no ella de todas maneras se irá, entonces ya queda fuera porque ella misma dictaminó su sentencia. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que para darle el debido proceso al punto, se analice en la Comisión de Asuntos Administrativos, por lo que preguntó quienes de los propietarios no estaban de acuerdo con que se saque el Punto 6 de la Agenda, votando la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y el Señor Director Enris Antonio Arias, por lo que fueron tres votos en contra de que se saque el punto de la agenda; votando a favor de sacarlo de la agenda el Licenciado René Mauricio Chavarría, la Licenciada Ana Luisa de Rodríguez, el Señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y el Licenciado José Ovidio Alvarado; Por lo que este punto se queda para su aprobación el próximo viernes teniendo ya todo el proceso. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por mayoría. Toman el **ACUERDO NÚMERO UNO**: Retirar el punto seis de la agenda, que se realice el debido proceso y se analice en la Comisión de Asuntos Administrativos el próximo martes 21 de febrero. Se agrega en Puntos Varios a)- Solicitud de Información al Personal; b) Informe de Auditor sobre Hallazgo de la Corte de Cuentas; c) Autorización para nombrar a la señora Rebeca Verónica Aguilar de Pinto encargada del Activo Fijo; d) - Consulta sobre uso de logos en camisas para empleados; f) Solicitud de Asignación de Vehículo para el RNCAM g) – Proceso de Elección de nuevos Directores de Consejo Directivo; h) Traspaso de Jefaturas de UEP a Personal Institucional; i)

Incorporación de nuevo Director a la Comisión de Auditoría; J) Informe de Correspondencia recibida para el Consejo Directivo; k) Informe de Comisión Legal. **III.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:** Intervino el Director Presidente en funciones, Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó tener observaciones en el Romano III, sobre lo del vehículo, el Presidente del Consejo Directivo Doctor Norman Noel Quijano González pidió, y así fue aprobado modificar el Acuerdo anterior, en el sentido de que “Con base a las explicaciones dadas por el Doctor Norman Noel Quijano González”, por lo que se requiere que el Acuerdo quede claro. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que en el literal b) de dicho punto dice, se deduzcan responsabilidades por la vía de la Corte de Cuentas, y eso no es así, Intervino el Director Presidente en funciones quien consultó si sería la Fiscalía, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha contestó que no y que además el Auditor Interno para que éste lo genere a la Fiscalía; manifestó que en el Acuerdo tres, en la página 11, se quite nombrar como Jefe de Comunicaciones Adhonorem a la Licenciada María José Rodríguez, porque debido a la carga laboral no acepto. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que en el Acuerdo cuarto en la página 12 referente al Seguro Medico Hospitalario y de Vida, se había quedado que este día se haría la presentación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que se tomaría el Acuerdo, que en base a lo solicitado por el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo se le solicitó a la corredora de seguros las explicaciones del por qué si siendo una póliza colectiva, estaba el juego de quitar y poner personas, manifestó también que en el Acuerdo quinto de la página 13, no se cumplió por parte de la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino de llevar a la Comisión de Asuntos Administrativos el proceso de Elección de los Directores y la devolución del Municipio de Carolina, desconoce si se ha visto en la Comisión porque no se mencionó en la reunión de Consejo Directivo. Intervino el Presidente en funciones Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que éste debería de ser un punto especial, no en Puntos Varios porque se está hablando de devolución y no pasó por el Consejo Directivo éste punto; manifestó además que tiene que ser el Punto 6, antes del punto 7 varios; y consulto a los demás Directores y Directoras por otras observaciones al acta, para hacerlas saber e incorporarlas al acta. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad toman el **ACUERDO NÚMERO DOS:** Aprobar el Acta Numero Ciento Cuarenta y Tres de fecha diez de febrero de dos mil doce, con las observaciones antes mencionadas. **IV.- PRESENTACIÓN SOBRE SEGURO MEDICO Y DE VIDA.** Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que dándole seguimiento al Acuerdo de la semana pasada, donde se requirió conocer sobre los beneficios del Seguro Médico y de Vida y también se aprovechará para dilucidar algunas inquietudes del Consejo Directivo en sesión del viernes pasado, por lo que se procedió a la presentación sobre los beneficios de dichos seguros, cediendo la palabra a la representante de la Aseguradora, haciendo la siguiente presentación: **GRUPO ASEGURADO: Personal activamente laborando en la empresa:** Categoría 1: Consejo Directivo; Categoría 2: Resto del Personal; Categoría 3: Personal entre 65 y 70 años de edad. **COBERTURA PRINCIPAL.** Consulta externa y hospitalización. **CONCEPTO.** Se reembolsarán los gastos médicos en que incurra el asegurado, como consecuencia de enfermedades y accidentes cubiertos de acuerdo a las Limitaciones, Términos y Condiciones Generales y Particulares estipulados en el contrato de seguro. **GASTOS CUBIERTOS:** a)-Honorarios de médicos y cirujanos autorizados para el ejercicio de la profesión, por servicios prestados al asegurado, mientras éste se encuentre recibiendo asistencia en un hospital, clínica o en consultorio particular a domicilio; b)-Aplicación de anestesia suministrada por un médico o un anestesista autorizado para el ejercicio de la profesión, el 35% de los honorarios del Cirujano principal; c)-Análisis de laboratorio, estudios de rayos

“X”, electrocardiogramas, encefalogramas y tomografía axial computarizada “SCAN”; d)-Transfusiones de sangre, plasmas, sueros y otras sustancias semejantes; e)-Aparatos de yeso, prótesis u ortopedia, suministro de bragueros, entablillados, abrazaderas u otros aparatos ortopédicos; f)-Alquiler de muletas, sillas de ruedas, camas especiales para enfermo, pulmón artificial que se hagan necesarios a causa de una enfermedad; g)-Aparatos de prótesis dental o de cualquier otra clase, ojos o miembros artificiales que se hagan necesarios a causa de accidente; h)-Consulta General externa y por especialidades de acuerdo a lo usual, razonable y acostumbrado; i)-Visita médica en el hospital, siempre y cuando se justifique; j)-Gastos de cirugía plástica a consecuencia de accidente; k)-Servicios de hospital, representados por el costo de la habitación y alimentos consumidos por los asegurados hospitalizados; l)-Servicio de salas de operaciones, cuidados intensivos, sala de curación, emergencias, cirugías y recuperación; m)-Medicamentos que sean necesarios para el tratamiento, prescrito por el médico tratante; n)-Servicio de ambulancia terrestre dentro del país en que ocurra el accidente o enfermedad; hacia o desde el hospital o clínica, sin límite. Ambulancia aérea debidamente autorizada hasta \$5,000.00 por persona en el año póliza; o)-Consumo de oxígeno; p)-Atención suministrada por enfermera titulada, siempre que el médico tratante lo autorice; q)-Gastos de ayudante médico cuando el cirujano lo requiera por gravedad del paciente y/o emergencia. **GASTOS CUBIERTOS ADICIONALES:** a)-Cirugía de terceras molares impactadas cuando sea prescrito médicamente para corregir efectos secundarios de salud hasta \$ 150.00 por persona en el año póliza; b)-Enfermedades originadas por epidemias; c)-Prostatectomía e histerectomía, sin límite de edad, por malignidad o premalignidad; d)- Vitaminas recetadas por el médico tratante, siempre que tenga relación directa con la enfermedad o accidentes cubiertos; e)-Trasplante de los siguientes órganos mayores: Riñones, Hígado, Pulmones y Corazón (para cubrir padecimientos cubiertos a partir de la vigencia de esta póliza, hasta un 40% de la suma asegurada); f)-Cobertura de tratamientos quiroprácticos hasta un máximo de \$500.00; g)-Hernias de cualquier tipo, hasta un máximo de \$2,000.00;h)-Se otorga el 15% del máximo vitalicio para el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida SIDA; i)-Se cubren Lesiones derivadas de fenómenos de la naturaleza de carácter catastrófico (Según numeral 1 de Cláusula Décima Sexta de las Condiciones Generales); J)- Cobertura de Maternidad. Se reembolsarán los gastos médicos en que se incurra por atenciones brindadas durante el embarazo y el parto, ya sea éste normal o por cesárea, y aborto patológico. **Grupo asegurable:** Gozarán de esta cobertura todas las aseguradas casadas o solteras, que hayan sido declaradas en la solicitud de seguro correspondiente. **Sumas Máximas para esta cobertura, según el tipo de parto:** I.-Parto normal: \$ 1,000.00; II.-Parto con Cesárea: \$ 1,300.00; III.-Aborto patológico: \$ 600.00. **LIMITES DE EDAD.** Al inicio del seguro, los asegurados deberán tener una edad no mayor de **65** años. En la renovación del contrato, los asegurados que alcancen una edad mayor de 65 años, continuarán asegurándose únicamente con el 50% del máximo anual y hasta la edad de 70 años. **PREEXISTENCIAS:** La compañía conviene en cubrir preexistencias por enfermedades y accidentes del titular y/o dependientes hasta después de 2 años ininterrumpidos de formar parte del grupo asegurado, siempre y cuando dichas preexistencias no sean provenientes de las siguientes enfermedades graves y cualesquiera que sean sus manifestaciones y complicaciones: Infarto de miocardio, Derrame o Hemorragia Cerebral, Cirugía Arterio coronaria, Cáncer, Diabetes, Enfermedades Cardiovasculares, Insuficiencia Renal Crónica, tratamientos por continuidad de trasplante de órganos, cualquier tipo de síndromes cromosómicos y SIDA. Intervino el Presidente en funciones Licenciado René Mauricio Chavarría portillo quien consultó que si alguien que padece de esas enfermedades no está cubierto y mencionó que la enfermedad más común es la hipertensión, que está contemplada dentro de las enfermedades cardiovasculares. A lo que la corredora de Seguro contestó que sí está contemplada como Enfermedad

Cardiovascular, por lo tanto no la cubre. **CREDITO HOSPITALARIO:** El crédito hospitalario funcionará previa autorización en que incluirá los servicios del hospital, tales como materiales, medicinas, enfermería, equipos, uso de salas, exámenes de laboratorio y para honorarios médicos siempre y cuando el médico tratante forme parte del cuerpo médico del hospital. Todo crédito será otorgado a favor de la Compañía Aseguradora, pero el asegurado deberá responder antes de retirarse del hospital de aquellos gastos médicos facturados que por cualquier condición no están cubiertos según las condiciones de la póliza, del deducible y del 20% del saldo restante de la cuenta (coaseguro); y la compañía Aseguradora será responsable del 80%. Intervino la Licenciada Gracia María Rusconi Gutiérrez quien manifestó que ella necesita una operación en el brazo, y si la cubre el Seguro, a lo que la Corredora de Seguro contesta que si padecía antes de la contratación del Seguro, no se lo cubre porque se considera como recurrente. Intervino el Licenciado José Ovidio Alvarado quien manifestó que él tiene pendiente una cirugía en el Seguro Social, y consultó si podría cubrirla este Seguro Médico, a lo que la Corredora de Seguros respondió que si el padecimiento se lo descubrieron después de la vigencia de la póliza, sí lo cubre pero si estaba programada desde noviembre o diciembre, no lo cubre. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien consultó que si hay dos seguros se pueden cruzar, normalmente existe la coordinación de beneficios, habría que ver si la póliza de la otra empresa tiene la coordinación de beneficios, es más el deducible y el 20% que no se le cubre acá, se lo paga la otra Compañía. El Presidente del Consejo Directivo en funciones Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo agradeció a la señora Representante de la Corredora de Seguros por su presentación y manifestó que querían aprovechar su presencia, para consultarle lo que corresponde al Seguro Médico y de Vida de los empleados, ya que la semana pasada surgió la duda de que estaban pidiendo autorizar, quitar algunos miembros del Consejo Directivo para reemplazarlos por empleados y pareció un tanto raro el por qué una póliza colectiva permite el ingreso y egreso de personal y no tiene porqué estar siendo afectado otro personal para que eso suceda, el punto es que se decía que había que retirar miembros del Consejo Directivo para llenar ese cupo y al Consejo Directivo no le pareció tal situación. Intervino la Señora Representante de Seguros quien contestó que la póliza está abierta para que se pueda incorporar personal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien consultó si se podría dar un monto de cuánto se paga por un empleado y por un Director, a lo que la Señora Representante de Seguros contesta que no tiene el dato a la mano pero que revisará la póliza. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que hacía la pregunta sobre cuanto se pagaba por un empleado o por un Director, porque quería hacer la propuesta de ser posible, de que si un empleado se retira de la institución o los Directores que ya vencería el plazo que si al retirarse se podría seguir incluyendo dentro de la Póliza institucional, pero que cada uno se haga responsable de pagar la prima. Intervino la Representante de Seguros quien manifestó que sí es posible, que dentro de la póliza se pone una condición donde el asegurado le paga a ISDEM e ISDEM lo paga a la Aseguradora. Intervino el Presidente del Consejo Directivo en funciones, Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien consulto si eso se podría hacer en las dos pólizas en la de Seguro Médico y la de Vida a lo que contestó la Representante que sí se podría hacer en las dos pólizas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que se podría sacar un acuerdo el cual sea un beneficio de retiro de la institución. Intervino la Representante de Seguros quine solicitó que antes de sacar el acuerdo se le brinde un espacio para poder negociar en la Compañía tal beneficio. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien consultó que si hay empleados que quisieran agregar su grupo familiar, principalmente las madres que quisieran agregar a sus hijos, cuanto sería el costo adicional, a lo que Representante de Seguros se

comprometió a dar una pronta respuesta. Los miembros del honorable Consejo Directivo, se dan por satisfechos de la presentación de la señora Representante de Seguros, quedando a la espera de la información solicitada por los miembros del honorable Consejo Directivo. Se anexa a la presente Acta el cuadro descriptivo de las clases de seguros.

**V.- APROBACIÓN DE SEGURO MEDICO HOSPITALARIO Y DE VIDA A LOS NUEVOS EMPLEADOS Y FUTURAS CONTRATACIONES.**

La Licenciada Leidy Suazo, del Departamento de Recursos Humanos, solicitó a los miembros del honorable Consejo Directivo, autorización para inscribir al personal nuevo en las Pólizas del Seguro de Vida y Seguro Médico Hospitalario, ya que la contratación y pago de las primas de los Seguros de Vida y Médico fueron solamente por el personal y Miembros del Consejo Directivo activos en su momento, por lo cual se tiene que pagar primas por las nuevas incorporaciones a dichos seguros, por lo que se necesita una autorización del Consejo Directivo para el pago de las primas, por la incorporación del nuevo personal a las Pólizas del Seguro de Vida y Seguro Médico Hospitalario. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad toman el **ACUERDO NÚMERO TRES:** Se aprueba la Reforma Presupuestaria para poder incluir a los nuevos empleados y se autoriza el pago de las primas por la incorporación del nuevo personal y futuras contrataciones a las Pólizas del Seguro de Vida y Seguro Médico Hospitalario, de la asignación presupuestaria aprobada para el año 2012 por la cantidad de diecisiete mil dólares de los estados Unidos de América (\$17,000.00), asimismo se debe dejar un monto estimado para cubrir el costo de la Renovación del Seguro de Vida que vence en Septiembre del 2012.

**VI.- APROBACIÓN DE ESTRATEGIA OPERATIVA PARA CUMPLIMIENTO DE METAS PARA SUB GERENCIA DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

El Presidente del Consejo Directivo en funciones, Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo cedió la palabra al Ingeniero Gabriel Soriano, Sub Gerente de Desarrollo Municipal, quien después de un breve saludo, procedió a plantear la Implementación de la Asistencia Técnica a través de los Centros Regionales de la siguiente manera: **ABORDAJE DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN:** **1.-Por Áreas Geográficas.** Actualmente el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), se ha destacado por brindar los Servicios de Asistencia Técnica y Capacitaciones a las Municipalidades; cada Región esta formada por un grupo de Asesores Municipales los cuales tienen a su cargo una cantidad determinada de Municipios a los que debe Asistir y auxiliar en lo que soliciten, convirtiéndolos en Asesores Generales. **2. Por Áreas Temáticas.** La Subgerencia de Desarrollo Municipal, propone una Nueva forma de abordar la Asistencia Técnica y Capacitación, la cual sería en áreas especializadas ó temáticas, tomando en cuenta las experiencias capitalizadas por nuestros Asesores y aprovechando la creación de las mesas temáticas por el PFGL, entre ellas se tienen: Contraloría Ciudadana, Planificación Estratégica Participativa (PEP), Planes de Rescate Financiero, SAFIMU y Gestión de Riesgo. Se anexa a la presente Acta el Consolidado de Profesionales Asesores Municipales. Quienes conformarían los Grupos Temáticos por Región y por Temas, la Consulta Ciudadana, por lo menos un empleado por región pertenece a la Mesa Temática nombrada por el FGL, en el área de finanzas, la mayor parte de ellos se aboco para esta área, las áreas donde se encuentra un asterisco son áreas que se necesita reforzar con personal, del cual posteriormente se le solicitara la autorización para la contratación de por lo menos 5 personas, en el área jurídica la zona de Oriente no se tiene ningún abogado, estoy solicitando la contratación de 2 abogados, esos son los resultados arrojados por esa ficha la cual se encuentra en estos momentos en poder de Recursos Humanos, en cuanto al documento de autoevaluación se encuentra concentrado en la Región Oriental se ha realizado el planteamiento de trabajado con los coordinadores regionales, han cruzado la información que el FGLP tiene en cuanto a las mesas temáticas, se presento quienes conformarían los grupos temáticos por región y por tema, la Consulta ciudadana es un proyecto que termina en marzo de 2012 es un proyecto del

FISDL, Luxemburgo y Comités de Contraloría, con el LCAM se ha recibido comunicación de don Carlos Oliva de DEMUCA, quien manifestó que quieren iniciar a capacitar a la gente que va a tratar ese tema, expuso que va a necesitar refuerzo de la persona que capacite y aborde el tema de la LCAM; la demanda puntual que ha quedado un poco confusa, es en el sentido que no saben cómo va a resultar el cambio de gobiernos locales, se prevé que más o menos un número de 78 Municipios pueden cambiar de Consejos Municipales y Alcaldes, hay una carga de trabajo que es un compromiso institucional; Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien consulto cuántos de esos asesores conocen Safimu, lo pregunta porque ve que varios se han anotado, pero cuando se pregunta solo hay un referente en la institución, a lo que el Ingeniero Gabriel Soriano responde que se hizo en conjunto con los coordinadores regionales y que él parte que los coordinadores regionales saben quién maneja los temas en la región. Se puede apreciar que la Región Oriental es la que mas carga de trabajo tiene y tiene menos personal. Intervino la Licenciada Gracia María Rusconi quien manifestó que en efecto en esta zona es donde más personal se encuentra que están trabajando. Agrega el Ingeniero Gabriel Soriano que depende mucho de la voluntad de las personas ejemplifico que en el proyecto de Luxemburgo los empleos han estado utilizando sus vehículos y el Convenio manifestaba que eso sería cancelado y el FISDL ya realizo la transferencia a ISDEM pero no han cuantificado cuanto es la tarifa por kilómetro de combustible y de depreciación de vehículo para ver como se le pudiera compensar a estos empleados que han utilizado sus vehículos. El requerimiento de la subgerencia es que se compren 40 laptop entre otras cosas, le han puesto PFGL porque existe financiamiento \$ 180, 000. 00. lo que se ha hecho es una reprogramación de ciertos ítems de tal forma que cada asesor tenga su propia laptop. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que se están previendo 40 computadoras y preguntó si ya están incluidas las de las 5 personas que se van a contratar, a lo que responde el Ingeniero Gabriel Soriano que algunas de las maquinas que ya existen y están en buen estado se estarían utilizando para el personal que se incorpore y que el presupuesto no da para más, manifestó que él solicito que se realicen las acciones necesarias para ver de qué forma se agiliza la compra. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que se debe hacer la solicitud formal al CI y el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien es el representante del CI lleve la solicitud para que se apruebe; Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo, Presidente en funciones quien manifestó que debe emitirse un acuerdo. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que es para el ISDEM, para Equipo y Mobiliario, lo que se nos manifestó es que se pueden redistribuir, en un inicio eran 8 laptop, 8 de escritorio, 6 vehículos y que eso no necesita aprobación; respecto de los vehículos se ha estado analizando y se necesitan 30 unidades en buen Estado; el Departamento de Servicios Generales se ha comprometido para tener rehabilitados a finales de marzo 18 vehículos, teniendo aún déficit de 5 vehículos para llegar a los 30 que se necesitan. Intervino la Licenciada Gracia María Rusconi quien manifestó que al menos se va a contar con buena cantidad de vehículos, lo que ayuda a la movilidad lo cual es indispensable, de esa forma se pasan dejando a los otros empleados a los diferentes Municipios; Intervino el Ingeniero Gabriel Soriano quien respondió que eso es lo que se ha estado haciendo por el momento: la persona que conduce el vehículo pasa dejando a los otros empleados a los diferente Municipios y luego los pasa llevando de regreso, esto obviamente afecta al conductor por que cuenta con menos tiempo para realizar su trabajo, este es el planteamiento que les presento para abordar la Asistencia Técnica y que se necesita para poder cumplir con estos requerimientos; Intervino la Licenciada Gracia María Rusconi Gutiérrez quien manifestó que se puede pensar en otra estrategia que talvez un grupo de empleados salga un día, podría ser por días y dedican el resto del tiempo al trabajo de oficina para que los

vehículos sean aprovechados; a lo que respondió el Ingeniero Gabriel Soriano que se ha pensado de esa forma por que se esta pensando en 30 vehículos y personal son 39 por el momento y se incorporaran 5 hacen un total de 44 Asesores, por el tema de los Grupos Temáticos, podría ser que los 2 que están en el mismo tema salgan en el mismo vehículo, actualmente existen Municipios que ellos han venido a traer al Asesor para que se les de la capacitación, de alguna forma se ha estado resolviendo, sin embargo cuando el PFGL entre en abril con los recursos que tenemos actualmente no se va a cumplir. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó al ingeniero Gabriel Soriano que básicamente la solicitud es que se pueda agilizar la compra, que se contrate a los 5 Asesores Municipales y el problema de los vehículos; Intervino el Señor Director Enris Arias quien manifestó que la experiencia que conoce y ha tenido en ISDEM es que tiene un grupo de Asesores que no tienen preparación que están en la institución por otros motivos y en el caso de los Alcaldes Municipales cuando solicitan al ISDEM la elaboración de un Plan Estratégico Municipal no cuenta el ISDEM con un especialista que ayude a las municipalidades a salir de las dificultades, al igual que en otras áreas, por lo que él opina que lo que el Ingeniero Gabriel Soriano ha planteado de los vehículos y los medios es importante por lo que habrá que apostarle a eso, pero también es importante la Especialización de los empleados, después de tantos años ésta institución debería contar con la capacidad instalada de especialistas en cada área, un ejemplo los Asesores Financieros únicamente llegan a la Alcaldías a traer los cuadros de uso del FODES y a eso le llaman Asesores Financieros, Intervino el Ingeniero Gabriel Soriano quien manifestó que el cambiar el esquema de trabajo en Grupos Temáticos es precisamente eso, que el empleado que esté en el tema de Gestión de Riesgos sea especialista en ese tema. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que este documento es muy interesante porque ha sido elaborado en la perspectiva que el préstamo le ha dado al ISDEM, por lo que él cree que para concretarse se debería hacer peticiones concretas del material, equipo, transporte y luego tener un calendario de esta capacitación y una programación, y es que si no existe un espíritu de renovación que acompañe como encargado de la unidad como parte de los Jefes Regionales por ejemplo, esto se va a hacer un poco difícil, por lo que él cree que la venta y la capacitación se debe iniciar a hacer con los empleados que dirigen o mezclarla, la idea es que se vayan armonizando con el grupo que se quiere dar y de seguro hacer un taller con todos los Asesores para darles a conocer que es lo que se quiere, hay que socializarlo en el sentido que el Consejo Directivo está de acuerdo con la propuesta, escuchado el informe que plantee bien claras las acciones que se van a hacer, para que el Consejo Directivo en el acuerdo diga que la parte presupuestaria haga, que la Gerencia General haga bien concreto para que el Consejo Directivo pueda formular un acuerdo al que las Unidades Operativas le hagan caso. Intervino el Arquitecto Benjamín Bran Argueta quien manifestó que en la época que él entro a trabajar con el ISDEM se empleo un Plan de Acción donde se encontraban los 4 ejes El Catastro Tributario Municipal, la Recuperación de la Mora Municipal, la Contabilidad de Costos y la parte de Organización, luego surgieron los diferentes Manuales para la organización de las Municipalidades, surgieron las actualizaciones de los Catastros, el sistema de trabajo era por medio de los Concejos Municipales quienes solicitaban por medio de un acuerdo la asistencia del instituto y se trabajaba con referente en cada municipalidad, ahora viendo la Ley Orgánica del ISDEM existen 3 grandes rubros el área Técnica Administrativa, la Asistencia Financiera y la Asistencia de la Planificación, en la Asistencia Financiera le llama la atención que se está más para servir como fiador, para hacer transferencia de fondos, pero la parte propia de Asesoría Financiera para las municipalidades es la que se debe fortalecer, enfocar las áreas y trabajar en base a lo que la Ley se manda de lo contrario no se llegaran a lograrlo; Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que se debe tener claridad sobre los ejes temáticos, el

segundo problema es la calidad de los Asesores Municipales deben tener una capacitación continua, pero el tema que más debe preocupar y buscar como se resuelve es el tema de los recursos por que sin estos no se puede trabajar, ahora la computadora es como era antes el lápiz, pero tenemos la dificultad para comprar ya que habrá que hacerlo por medio de la LACAP en esta existe un artículo para procesos de compras en Estado de Emergencia, no será fácil pero habrá que intentarlo, que los empleados de la UACI estudien ese artículo para ver de qué manera se agiliza ese proceso; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que como se trata de fondos del PFGL y la UACI va a ser las compras tanto del Ministerio de Hacienda como de la UEP y las del ISDEM primero se va a licitación pública, se ha estado sondeando para ver que tan rápido se puede entregar este equipo a la institución, se está procurando no pasarse de los \$ 53, 000, pero como es una compra general que se va ser tiene que ser por Licitación y dados los tiempos, ya tienen todas las especificaciones, un poco haciendo el ejercicio se entregan este día a la UACI, la UACI prepara las Bases de Licitación el miércoles, tiene que ir a no objeción al Banco Mundial, mas los 30 días de la licitación para presentar las ofertas, estarían enterados de quien gano la licitación entre la primera y segunda semanas de abril, por lo general se tarda entre 10 a 15 días para que entreguen el producto; Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que se corre el riesgo también que por los vehículos se declare desierta la licitación, y preguntó que para prevenir eso cual sería el mecanismo, los términos de referencia se pueden utilizar los que ya se tienen para los vehículos, se debería agilizar los Términos de Referencia de lo demás para que el Consejo Directivo los apruebe. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que en materia de los recursos no hay que dejar solo el esfuerzo que ya está presupuestado por el PFGL se debe buscar también esfuerzos internos a la institución y en ese sentido él menciona en la Comisión de Asuntos Financieros que se cuenta con una disponibilidad que quedo del año 2011, la cantidad anda alrededor de \$ 190,000.00, al que hay que darle seguimiento para introducirlo a la Reforma Presupuestaria en el lapsus de este trimestre, pero a la fecha no se hecho nada, mencionó esta situación porque en materia de vehículos y computadoras podría utilizarse este dinero por medio de una libre gestión de compra de vehículos de ISDEM y que podría ser paralela a la licitaciones del PFGL, de igual forma pensar en la compra de mobiliario y equipo, por lo cual solicito a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino que se ponga en marcha la estrategia lo antes posible, si no se hace de esta forma va a suceder lo mismo que sucedió con los 587,000. Que pasamos alrededor de 4 meses para poder hacer uso de ese dinero y que se pudo utilizar hasta en diciembre, se tuvo que hacer un gran esfuerzo para poder aprovisionarlo, lo otro es que se debe sondear y buscar una Estrategia de Venta de Especies, ya que es de la opinión que esta unidad no se está movilizando lo necesario, y habría que ver la posibilidad de asignarle uno de los vehículos nuevos, se debe recordar que el 47% de los ingresos de la institución dependen los salarios es decir de lo que ingrese en esa unidad, se debe dar seguimiento continuo y no dejarlo separado a los resultados de lo que hacen las otras unidades. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que la Gerencia General tiene que implementar todo lo que se necesite, si es legal y necesario para que se compren los vehículos, el equipo que se realice el proceso lo más rápido posible y si se debe agilizar con 2 vehículos con Libre Gestión y después de 3 meses comprar los otros 2 así se hará, se deben valorar todos esos procedimientos, él es del criterio que lo que se necesita es un Plan de Trabajo y que el día martes 21 de febrero la Gerente General, el Ingeniero Gabriel Soriano, la UACI y la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, de Presupuesto se reúnan para ver que instrucciones les han dado la Gerencia General para ver los temas de compras de vehículos, computadoras, de manera que se alineen estas adquisiciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que

con el dinero que mencionó el Licenciado Salvador Escobar, ella solicitó que se vea la posibilidad de poder provisionar para guardar el 50% que es lo que estaría pendiente para el pago del personal del RNCAM para el año, en aras que la gestión con DEMUCA en ese sentido no prospero. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que se debe estar seguros si existe ese dinero y saber de cuanto se trata con exactitud y revisar el uso de esa disponibilidad y se puede ver en Sesión de Consejo Directivo el próximo viernes, juntamente con el presupuesto. Los miembros del Honorable Consejo Directivo por unanimidad toman el **ACUERDO NÚMERO CUATRO: a)** Se aprueba la Estrategia Operativa para Cumplimiento de Metas para Subgerencia de Desarrollo Municipal, **b)** Se delega a la Gerencia General a implementar todo lo necesario para la compra de los vehículos y el equipo, que se realice el proceso lo antes posible **c)** Se elabore un Plan de Trabajo y que el día martes 21 de febrero la Gerente General, el Ingeniero Gabriel Soriano, la UACI y la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, de Presupuesto se reúnan para ver las instrucciones dadas por la Gerencia General para las compras; **d)** se autoriza el proceso de contratación de 5 Asesores Municipales. **VII - Puntos Varios: Literal a) Solicitud de Información a Personal de la Institución:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que solicitó que se le brindará una información Financiera Administrativa la cual es necesaria para tener un panorama más amplio de la institución sobre lo planificado, lo cual lo ha llevado a cabo sobre la base de un Presupuesto y un Plan de Trabajo, pero le manifestaron que hubo una reunión en la cual les dijeron que a ningún Director del Consejo Directivo se le proporcionara información, que esto era un Acuerdo de Consejo Directivo; manifestó entender que existe el acuerdo y él lo respeta, está enterado que se acordó que se entregaría información clasificada con las Alcaldías Municipales, con los prestamos, lo cual está bien que no se nos dé, pero cuando se trata de información general que solicitó como miembro de la Comisión de Asuntos Financieros para dar seguimiento a los resultados administrativos y financieros de la institución, él considera que no debe negársele la información, se debe ver de qué forma les dio a conocer a los empleados el acuerdo o se trata de una mala interpretación para no estar en esta dificultad. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría quien manifestó que cualquier Director del Consejo Directivo que solicite información debe respetar las líneas de mando y se le solicite a la Gerente General para que sea ella quien lo canalice, porque de lo contrario se esta ignorando a la Gerencia General, y se debe ordenar desde el Consejo Directivo porque individualmente no se es autoridad en la institución, colectivamente es la Máxima Autoridad eso dice la Ley ahora como Comisión tenemos delegación del Consejo Directivo para actuar, entiende que lo que se solicita se hace en el afán de cooperar por eso es necesario solicitar las cosas por medio de la Gerencia General y se evite llegar al personal directamente; Intervino nuevamente el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que si bien es cierto que en colectivo son autoridad pero individual no, habría que definirlo, porque si son parte de una Comisión y la Comisión tiene la responsabilidad de garantizar que al colectivo lleguen las cosas como tienen que ser para tomar decisiones y cuando él solicita información les manifiesta que por favor lo hagan saber a la Gerente General, no se lo ha pedido directamente a la Gerente General para no generarle más carga de trabajo, si bien es cierto individualmente no se es autoridad, se es parte de un colectivo al cual hay que responderle administrativamente dentro de la institución y son decisiones a las cuales se les da seguimiento a través de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo, aclaró que no le gusta ser irrespetuoso ni desobedecer las líneas. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que el artículo 21 de la Ley Orgánica del ISDEM es claro cuando se refiere al Consejo Directivo y en ningún momento manifiesta que es colectivamente y que individualmente, obviamente todos sabemos que el Cuerpo Colegiado es la máxima autoridad pero quiere decir entonces que después de esta sesión que ya no se esta aquí, ya no se es nada, el

punto es ver cómo se van a manejar los mecanismos para obtener la información, y definir qué son los Directores del Consejo Directivo y que nivel de autoridad tienen. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que se debe evitar que el personal perciba que existen 2 tendencias, si es institucional se busca una sola persona al cargo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que podría ser que se solicite la información directamente al personal e informarle a la Gerente General y se hace de esa forma para auxiliar a la Gerente General porque de lo que se trata es de agilizar los procesos. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que se puede solicitar directamente al personal y enviarle a ella copia de la solicitud. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad toman el **ACUERDO NÚMERO CINCO: a)** Que toda información a ser solicitada a cualquier instancia de la Institución se realice por medio de la Gerente General.; **b)** Que de hacerse solicitud directamente a la instancia de la cual se requiera, se envíe copia de la solicitud a la Gerencia General; **Literal b) Informe de Auditor sobre Hallazgo de la Corte de Cuentas:** Intervino el Licenciado José Ovidio Alvarado quien consultó si se va a responder de forma individual o colectiva, se ha manifestado que no existen Registros de Asistencia y si esto no existe es una falta de las personas que les asisten y si habrá que regresar el dinero que se les manifieste y adonde habrá que hacerlo; Intervino el Señor Director Mario Andrés Martínez Gómez quien manifestó que al final del documento recibido, se habla de un periodo para declararse inocente o apelar, el criterio de él sería apelar no pagar, buscar un sustento legal en un primer momento y si al final se debe hacer la devolución hacerlo al ISDEM y la institución que lo devuelva de forma colectiva, si es de carácter Patrimonial sería al ISDEM, si es Administrativa sería al Ministerio de Hacienda, que se entregue la documentación a las personas que verán este caso, que sustenten la apelación y si no prospera proceder al pago. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que ella ha enviado su copia al Auditor Interno y le ha solicitado que se presente al Consejo Directivo para ver la opinión de él, sin embargo sugirió que la respuesta al Reparó de la Corte de Cuentas se haga en colectivo de parte de los Directores del Consejo Directivo a quienes han enviado reparo, mas no así con las otras 3 personas que ya no laboran en la institución, delegar al Licenciado Oscar Vega Asesor Legal del Consejo Directivo para que en nombre y representación de los Directores firme como Abogado Director y solicitó que el día lunes la Comisión de Auditoría se reúna par ver este punto, agrego que se está teniendo dificultades con el quórum de la Comisión de Auditoría porque ya no asiste el Licenciado Baltasar Ramos, preguntó si al Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela si quiere sumar a la Comisión de Auditoría para sustituir al Licenciado Baltasar Ramos o algún otro director que tenga el tiempo y se quiera sumar; Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que el tema de los Reparos de la Corte de Cuentas de debe tratar de forma pertinente uno y dos se debe contar con suficientes evidencias de que se ha asistido a las Comisiones, debe ponerse a una persona que este única y exclusivamente para elaborar las Actas de todas las reuniones a que hayan asistido los Directores del Consejo Directivo y ese pliego es el que habrá que agregar como evidencias, firmadas y con acuerdos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que por ese motivo ella insistió en no sacar de la Agenda el punto 6 porque se necesita a alguien que ayude a la Licenciada Leticia de Benítez, Secretaria de Actas de Consejo Directivo, porque la custodia de actas la tiene ella. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que la custodia de las Actas de Sesiones de la Comisión de Asuntos Financieros la tenía el Licenciado Rodas y las de la Comisión de Auditoría las tiene el Licenciado Ernesto Villanueva. Intervino la Licenciada Ana Luisa Rodríguez quien sugirió que se nombre una Comisión Técnica para dar respuesta a todas las observaciones y documentar y demostrar lo contrario, pero insistió en que debe ser una Comisión

Técnica que dé respuesta a la Corte de Cuentas. Intervino el Licenciado René Chavarría quien manifestó que se solicita a la Gerencia General que lo haga saber al Licenciado Oscar Vega, Asesor Legal del Consejo Directivo y una persona de otra unidad para sentarse y elaborar la respuesta, y se debe partir por el acuerdo de crear las Comisiones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que se trata de 2 cosas en el punto uno están involucradas 4 personas que ya no laboran en la institución, en el punto 2 que se refiere a las Comisiones es que se ven involucrados los Directores del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que deben preparar y partir del acuerdo donde se nombran las Comisiones para establecer quienes la conforman, ya que la Corte de Cuentas establece que si asiste la mitad mas uno, no existe quórum y es lo que les ha estado afectando, se creía que podía realizarse la reunión con mayoría. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que no es eso lo que están reparando, lo que están reparando es el exceso del pago; El Presidente del Consejo Directivo en funciones, Licenciado René Mauricio Chavarría portillo cedió la palabra al Licenciado Ernesto Alexander Villanueva, Auditor Interno de la Institución quien manifestó que ha leído el documento de Juicio de Rendición de Cuentas, el cual se encuentra en estos momentos en la primera instancia y en la Corte de cuentas son dos instancias, para los miembros del Consejo Directivo es un Reparó que les están dando con Responsabilidad Patrimonial, lo que procede en este caso es presentar un escrito para desvanecer, aunque es complicado; Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó, que se menciona algo de lo que se hizo en el año 2001 con los acuerdos donde habían ciertos vacíos en el sentido que se dejaban limitados dos mil colones en ese entonces habrían unas palabras que debe revisarlas el Asesor Legal también y ver, porque los dos mil colones no eran fijos eran dependiendo de las asistencias, es un acuerdo que debe revisarlo la Unidad Jurídica y el Asesor Jurídico porque no está bien redactado, sobre eso se debe hacer énfasis y sugirió que se reúnan con ellos, dar lectura al acuerdo para ver la brecha a utilizar; Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien solicitó a la Licenciada Leticia de Benítez, Secretaria del Consejo Directivo que tenga los acuerdos pertinentes a las dietas de los Directores del Consejo Directivo, existe uno del año 2001 el cual habla del pago de dietas al Consejo Directivo hasta por los dos mil colones y habrá que ver si ese acuerdo dice algo sobre las Comisiones, otro acuerdo es de agosto de 2011. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que en efecto abarcan hasta agosto; Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien consultó al Licenciado Ernesto Alexander Villanueva si en la lectura que ha realizado se toca otro punto relacionado con los Directores del Consejo Directivo; Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que una de las observaciones es en exceso y otra es por la asistencia, por lo que se debe saber cuál es el acta que no coincide en la fecha; Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que en la primera nota que les llegó se manifiesta cual es la fecha que no coincide, se debe tener a la mano el primer documento para la sesión de la Comisión de Auditoría del día lunes 20, en ese documento existe un desglose; Intervino el Licenciado Ernesto Alexander Villanueva quien manifestó que en este caso cuando se habla de exceso quiere decir que se cancelaron mas sesiones de las que están permitidas por el Reglamento Interno del ISDEM, para el primer cuadro se cancelaron 16 sesiones de mas esa es la redacción; Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que corresponden al año 2010 y preguntó si aun existen actas abiertas de 2009 y principios de 2010 que al parecer existen actas no firmadas, por lo que se debe ver cuál es la última acta firmada del Consejo Directivo; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que cree que 2010 se cerró; Intervino el Licenciado Ernesto Alexander Villanueva y manifestó que la Corte de Cuentas cuando se presenta a la institución se le presenta todo el legajo de

documentos, pero no se le entrega documentación únicamente la revisa, se le entrega copia nada mas de aquella documentación que le puede servir de respaldo para un hallazgo, entonces se podría evaluar esa posibilidad, lo otro es que al revisar el informe y la intervención que hizo en el año 2009 se trato de un examen especial a la Ejecución Presupuestaria y el resultado que emitió la Corte de Cuentas fue que no hubo nada que observar, vio también que en el proceso efectuaron una observación de esta misma índole a las Comisiones pero quedo únicamente a nivel de informe borrador, es decir que los alegatos dados en ese entonces los tomaron como validos y no se presento en el informe final, ese podría presentarse con la opinión de un jurídico porque él entiende que en materia jurídica aquellos aspectos donde existe un antecedente donde se ha resuelto a favor es válido tomarlo para un futuro, y manifestó lo anterior porque ve que es bien difícil superarlo de otra forma. Los miembros del Honorable Consejo Directivo toman el **ACUERDO NUMERO SEIS**: Que la Comisión de Auditoría se reúna el día lunes 20 de febrero para tratar este punto y estudiar la respuesta que se enviará a la Corte de Cuentas y la documentación anexa que sirva de respaldo. **Literal c) Autorización para nombrar a la señora Rebeca Verónica Aguilar de Pinto encargada del Activo Fijo**: Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que el Consejo Directivo autorizo mover del Área de Contabilidad al Departamento de Servicios Generales la responsabilidad del manejo del Activo Fijo de la institución y quedo pendiente definir quién asumiría ese cargo, manifestó que debía ser un empleado que manejará Excel por el uso de los cuadros que en esa área se manejan, en los movimientos realizados la Asistente del Licenciado Daniel Calderón paso a Servicios Generales y es a ella a quien se solicita nombrar como encargada del Activo Fijo, se está revisando con el Ingeniero Rodolfo Núñez Jefe del Departamento de Servicios Generales la posibilidad que más adelante ella maneje también todo lo que es papelería y de esa forma bajar un poco la carga de trabajo que tiene la UACI, la autorización que se solicita es que a partir del lunes 20 de febrero de 2012 ella sea nombrada en el cargo de Activo Fijo y pueda hacer la recepción que le haga el señor Jaime Riquelmy Álvarez Cubías; intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien consulto si no existe desmejora para la señora Rebeca Verónica Aguilar de Pinto con este traslado y que quede establecido en el acuerdo que conserva todas sus prestaciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien solicitó ver la posibilidad de un aumento; Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que debe tenerse cuidado, que el salario de la señora Rebeca Verónica Aguilar de Pinto no sea mayor al de otros empleados que estén en el misma categoría. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad toman el **ACUERDO NÚMERO SIETE**: **a)** Nombrar como encargada de Activo Fijo a partir del día 20 de febrero de 2012 a la señora Rebeca Verónica Aguilar de Pinto en sustitución del señor Jaime Riquelmy Álvarez Cubías manteniendo todas sus prestaciones; **b)** Delegar al Gerente Administrativo para que realice las gestiones pertinentes para que la señora Rebeca Verónica Aguilar de Pinto, rinda Fianza tal como lo establece la Ley de la Corte de Cuentas de la República. **Literal d) - Consulta sobre uso de logos en camisas para empleados**: Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que éste punto lo solicito el Departamento de Recursos Humanos por que se tenía una inquietud a Leydi Suazo sobre el logo, el ISDEM como institución autónoma no está en el logo que tiene el nombre de Gobierno de el Salvador, la idea que tiene es sustituir el logo del Gobierno de El Salvador por el del ISDEM. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad toman el **ACUERDO NÚMERO OCHO**: Que se mantengan los logos que actualmente se usan en las camisas de los empleados; **Literal e)- Personal UACI**: Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el día jueves 16 de febrero de 2012 se les comunico que la Señora Cecilia Tarre tiene cáncer de seno Fase II y eso le requiere retirarse de

la institución unos 4 ó 6 meses para su tratamiento, por lo que se debe buscar a otra persona para que refuerce la unidad, ya que se acerca todo el proceso de Compras con el PFGL y que el martes se presente en la Comisión de Asuntos Administrativos el proceso a seguir, si hay dinero, plaza vacante; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que se reunió con el Licenciado Salvador Castillo quien se incorporará a partir del lunes de forma gradual dado que él ha estado bastante tiempo incapacitado, lo hará de lunes a viernes solo por las mañanas y a partir de la próxima semana lo hará el día completo, hablaron con el personal sobre la carga laboral, hablaron también con la única persona que está en UACI, hablaron también con Rita Rodríguez para ver todos los pendientes, y por el momento la mayor carga son las compras de Especies Municipales, sin embargo si es necesario el apoyo, en este momento están solicitando las cotizaciones y se ven en la necesidad de subir a cada momento, se puede pensar en un asistente pero en tiempos de mayor compras se necesitaría un técnico a tiempo completo, lo que se ha hablado con el personal para que para el lunes que se incorpore el Licenciado Salvador Castillo y también Dora Alicia Sigüenza, ya se sabe que se va a ver de forma integral qué se puede hacer para reforzar esa unidad, a parte se les está descargando la parte del manejo de la papelería; Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que se debe consultar a Dora Alicia Sigüenza si existe presupuesto y se puede contratar a una persona por Servicios Profesionales para reforzar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que se debe ver también que el señor Ricardo Antonio Gómez Funes quien está actualmente, se le contrato por 6 meses y por la legalidad que todos los procesos llevan él no puede firmar nada, por lo que se debe revisar los cuadros u Ordenes de Compras y se debe chequear bien eso y ver si se puede garantizar el darle a él por antigüedad una plaza fija, esto garantizaría que lo que él esta operativizando sea válido, es decir que su firma valga institucionalmente. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad toman el **ACUERDO NÚMERO NUEVE:** Que se revise el día martes 20 de febrero en la Comisión de Asuntos Administrativos el proceso a seguir para nombrar y contratar un técnico para la UACI; **Literal f) Solicitud de Asignación de Vehículo para el RNCAM:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que el día jueves 26 de febrero visito el RNCAM y la Licenciada Teodora Umazor le solicitó que elevara la petición al Consejo Directivo para asignar un vehículo directamente a la Unidad, manifestó esta preocupada porque el equipo que se le ha asignado es por 6 meses y el Consejo Directivo le va a exigir a la Licenciada Teodora Umazor en 6 meses resultados y tiene dificultades ya que a veces cuenta con vehículo y a veces no y debe aprovechar los 6 meses que tendrá al personal y solicitó también la recuperación de las 4 computadoras que estaban asignadas al proyecto. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que las computadoras están en Informática y luego serán entregadas al RNCAM y respecto a los vehículos ya con el ingeniero Rodolfo Núñez se veían esa situación por la crisis de vehículos que se tiene en la Institución, por lo que le ha solicitado al Ingeniero Rodolfo Núñez, Jefe del Departamento de Servicios Generales una redistribución, ya con los 2 vehículos nuevos que solo está pendiente lo de las tarjetas, el vehículo de GIZ es el que se está dejando para el RNCAM totalmente, los 2 vehículos nuevos pasan a las regiones, uno que está en reparación y el otro que está en buen estado se le pasaran a Especies Municipales, lo que se trata es ver como se abastece a los Asesores Municipales, Especies Municipales y al RNCAM. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien consultó si los vehículos ya vienen con placas, ya que ella entiende que cuando son vehículos nuevos ya los entregan con placa; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien respondió que el Licenciado Miguel Ruano Jefe de la Unidad Jurídica presento un informe para ver lo de las placas, el cual ella ha pasado al Jefe del Departamento de Servicios Generales que entendía

que solo era lo de la tarjeta pero le especificaba en el memorándum el Licenciado Miguel Ruano que es lo de las placas y las tarjetas. **Literal g) Proceso de Elección de nuevos Directores de Consejo Directivo:** Intervino la Licenciada Verónica de Lucha quien manifestó que en Sesión de Consejo Directivo de fecha 10 de febrero de 2012 se delego a la Gerente General llevar a la reunión de la Comisión Administrativa del día martes 14 de febrero, el avance del Proyecto de Proceso de Elección de los Directores de Consejo Directivo para el próximo periodo y pregunto si la Comisión Legal lo ha visto; Intervino el Licenciado Rene Mauricio Chavarría quien indico que se está en el proceso; **Literal h) Traspaso de Jefaturas de UEP a Personal Institucional:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien consultó si ya se vio el proceso del traslado, como en la presentación que realizo el Licenciado Guillermo Galván, lo que ha presentado la Licenciada Julieta Colindres es que no pueden con la doble carga laboral, por tal razón preguntó cómo se va a empezar a funcionar con eso, y la entrega gradual por la parte de la UACI pues ya el Licenciado Salvador Castillo se incorporará y puede comenzar una entrega parcial y con Finanzas que ya se incorporo el Subgerente, para que la Gerente de Finanzas le entregue, se han establecido plazos y esta la Auditoría Interna interviniendo; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que en este momento no existe un acuerdo que diga que ya no lo estarán viendo, ya que es un área bien delicada; Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que se debe tener mucho cuidado ya que existen unos acuerdos nombrando a este personal ad honorem, por lo que habría que emitir otro acuerdo dejando sin efecto el anterior y nombrando el nuevo personal con nombres a partir del primero de marzo y ordenando el traspaso en el periodo antes del primero de marzo; Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que se delegue a la Comisión de Asuntos Administrativos para estudiar este punto, y él tiene una propuesta sobre la estructuración del personal con empleados de la institución; Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que personal ad honorem a partir de marzo ya no habrá, y sugirió que se deje para tomar el acuerdo el próximo viernes y que se tome en cuenta la propuesta del Licenciado Salvador Escobar de estudiar el punto en la Comisión de Asuntos Administrativos. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad toman el **ACUERDO NÚMERO DIEZ:** Que se retome el punto de Traspaso de Jefaturas de la UEP a personal Institucional en la Comisión Administrativa del día martes 20 de febrero para tomar una decisión en la próxima sesión de Consejo Directivo; **Literal i) Incorporación de Nuevo Director a la Comisión de Auditoría:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien consultó si el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela u otro Director se puede incorporar a la Comisión de Auditoría en vista que se está teniendo dificultades con el quórum y sumado a esto vino este Reparó de la Corte de Cuentas, se debe estar preparados para otros que vienen de la misma Cámara, las sesiones se realizan los días jueves pero la próxima semana sesionaran el día lunes 20 de febrero para tratar el punto del Reparó de la Corte de Cuentas; Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien preguntó que si en la Comisión de Auditoría esta el Licenciado Rene Mauricio Chavarría Portillo y que días sesionan; Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que el Licenciado Baltasar Ramos tiene aproximadamente 4 meses de no asistir, lo que se debe hacer es sustituirlo por el nuevo Director que se integre a la Comisión de Auditoría; Interviene el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que no le es posible integrarse a la Comisión de Auditoría; Intervino nuevamente el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien consultó al Arquitecto Benjamín Bran Argueta si él podría incorporarse, a lo que el Arquitecto Benjamín Bran manifestó estar de acuerdo en incorporarse. Los miembros Honorable Consejo Directivo por unanimidad toman el **ACUERDO NÚMERO ONCE:** Sustituir al Licenciado José Baltasar Ramos Castro en la Comisión de Auditoría, nombrando en su lugar al Arquitecto Jesús

Benjamín Bran Argueta. **Literal J) Informe de Correspondencia recibida para Consejo Directivo:** Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez Secretaria de Actas de Consejo Directivo, quien hizo del conocimiento de los señores y señoras Directores, que han recibido 3 correspondencias para el Consejo Directivo, **1-** la primera es de la Alcaldía Municipal de Nejapa, Departamento de San Salvador, relacionada al caso del señor Benito Pineda, correspondencia firmada por el Licenciado David Alejandro Abrego Choto, Encargado del Registro Municipal, mediante la cual aclara que los Licenciados Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad Jurídica y el Licenciado Pedro Alfonso Romero no ejercieron sobre su persona ningún tipo de coacción para la elaboración de la nota de fecha 26 de julio de 2011. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que se sostuvo una reunión con la señora Alcaldesa Doctora Wanda del Carmen Calderón Velásquez a la que asistió el Licenciado Oscar Vega, Asesor Legal del Consejo Directivo, el Licenciado Pedro Romero y su persona, de parte de la Alcaldía además de la señora alcaldesa estuvieron presentes el Licenciado David Alejandro Abrego Choto y las señoras Karla Priscila Alas de Murcia y Carmina Rosibel Lara Abrego, personal involucrado en 2 cartas que llegaron a la institución emitidas por los funcionarios de la municipalidad señores David Alejandro Abrego Choto y las señoras Karla Priscila Alas de Murcia y Carmina Rosibel Lara, acusando a los Licenciados Pedro Romero y Miguel Ruano de coacción, esta nota es resultado de esa reunión donde se le solicitó que aclararan la situación; **2-** Intervino la Secretaria de Actas de Consejo Directivo quien manifestó que la segunda correspondencia es de la Licenciada Silvia Bernarda Orantes Flores, Abogada quien comparece como Apoderada del señor Jorge Mauricio Blanco, solicita se le cancele la cantidad de \$ 11, 730.18 en concepto de indemnización, vacación y aguinaldo, de acuerdo a Sentencia Ejecutoriada, pronunciada por el Juzgado Tercero de lo Laboral en fecha 29 de julio de 2011; Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que habrá que ver si se ha presentado Recurso de Apelación sobre este caso y si no se ha apelado habrá que enviar una nota en la cual se manifieste que en estos momentos no se cancelará ya que no existe presupuesto para ello; Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que se había presupuestado dinero para este caso pero se fue en las Reformas que se enviaron al Ministerio de Hacienda, entonces hay que enviarle nota donde se le manifieste que se ha presupuestado el pago pero se encuentra en unas reformas que se han enviado al Ministerio de Hacienda, cuando estén aprobadas se le cancelara, el Licenciado Oscar Mauricio Vega, Asesor Legal del Consejo Directivo sabe lo que debe hacer. Los miembros del Honorable Consejo Directivo por unanimidad toman el **ACUERDO NÚMERO DOCE: a)** Que se revise si no se ha interpuesto Recurso de Apelación en este caso y de no haberlo se envié nota a la apoderada del señor Jorge Mauricio Blanco, donde se le manifieste que se ha presupuestado el pago, pero que se encuentra en unas reformas que se han enviado al Ministerio de Hacienda, cuando estén aprobadas se le cancelara, **b)** Que se entregue copia de la correspondencia recibida al Licenciado Oscar Mauricio Vega, Asesor Legal del Consejo Directivo. **3-** Intervino la Secretaria de Actas de Consejo Directivo quien manifestó que la tercera correspondencia es de parte de los Asesores Municipales a la cual se dio lectura integra: Honorable Consejo Directivo reciban un cordial saludo, con nuestros mejores deseos de éxito en el desarrollo de todas sus actividades diarias, tanto personales como profesionales. Dentro del marco de la Transparencia de su Gestión, venimos a hacer de su conocimiento que como Servidores Públicos del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, estamos en desacuerdo con algunos actos administrativos que se están tomando dentro de la institución, por transgredir principios constitucionales y legales que van en contra del trabajador, mencionándose así los siguientes:1- Contrato Individual de Trabajo: el cargo nominal que hemos sustentado durante años es de Asesor Municipal y realizando las funciones propias de un Asesor Municipal, según el Manual de

Organización y Funciones que se tuvo a la vista; en el nuevo Contrato de Trabajo que comprende del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año 2012 aparece nuestro cargo nominal de Técnico I y II y realizando las funciones de Asesor Municipal, considerando este acto totalmente arbitrario, ya que hay un detrimento en nuestro cargo y es un menoscabo en nuestro perfil Profesional y Psicológico. 2- Retribución Salarial: planteamos nuestra disconformidad por desconocimiento de una Política Retributiva con su respectiva escala salarial tal como lo establece el Art. 40 Capítulo IX Régimen Especial del Reglamento Interno de Trabajo de ISDEM, que literalmente dice "la estipulación de sueldos de empleados del instituto se realizará en base a un sistema con su correspondiente escala salarial de acuerdo a la Ley de Creación", tomando como base lo establecido en el Art. 123 del Código de Trabajo "los trabajadores que en una misma empresa o establecimiento y que en idénticas circunstancias desarrollen una labor igual, devengarán igual remuneración cualquiera que sea su sexo, edad, raza, color, nacionalidad, opinión política o creencia religiosa. 3 – Asignación de Funciones: Las funciones que nos encomiendan en nuestros contratos de trabajo requieren que la institución nos provea de los recursos necesarios (vehículos, Equipo Informático, papelería) entre otros para cumplir las tareas consignadas en el Contrato de Trabajo, como lo establece el Art. 36 literal c, obligaciones y prohibiciones del ISDEM, del Reglamento interno de Trabajo relacionado con el Art. 29 ordinal tercero del Código de Trabajo que literalmente dice "proporcionar al trabajador los materiales necesarios para el trabajo; así como las herramientas y útiles adecuados para el desempeño de las labores, cuando no se haya convenido que el trabajador proporcione estos últimos". Por todo lo anteriormente expuesto PEDIMOS: a) se nos acepte el presente escrito, b) sea considerada nuestra petición y el Consejo Directivo esclarezca la situación en relación a los Contratos Individuales de Trabajo y sean corregidos para su respectiva firma; c) que socialicen el Manual de Organización y Funciones, Manual Retributivo y Política Salarial, del ISDEM para conocer las funciones, pisos y techos salariales; d) Que sea analizada la Nivelación Salarial para los empleados del ISDEM, ya que el personal que está ingresando a la institución tienen mejores prestaciones laborales; e) Nos aclaren a que personal le asignaran los cargos nominales de Asesores Municipales; f) Se nos asignen los recursos necesarios para el desempeño de nuestras funciones; g) Nos sea notificado lo resuelto por el Consejo Directivo, en cumplimiento al Art. 18 de la Constitución, Derecho de Petición y Respuesta. Agradeciendo las consideraciones que se tengan a nuestras peticiones, Atentamente, Asesores Municipales: y firman Napoleón Augusto Nerio, Jaime A. Hernández, Morena G. Aparicio, Marisol Velásquez, Yesenia g. López, Pedro A. Ortiz, René Humberto López, Humberto Beltrán, Karina Moreno de Cervantes, Douglas Lemus, Benito Pineda y Ever Vargas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien propuso que se les envíe nota que se ha recibido su solicitud y que a la brevedad posible se les dará respuesta; Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien solicitó una copia de la correspondencia enviada por los Asesores Municipales; Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que se ha conversado con el Ingeniero Gabriel Soriano porque no han querido firmar los Contratos Individuales de Trabajo y le solicito al Ingeniero Gabriel Soriano reunirse con los Coordinadores Municipales en especial porque ellos manifiestan que se les está desmejorando es decir que ya no serán Asesores Municipales, lo que se debe hacer es aclararles el concepto, que es la clasificación la que cambia, además que aquí todos son técnicos, se enviará escaneadas vía correo electrónico la nota, se esta tratando de dar respuesta a esta parte; Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que se debe tener mucho cuidado con lo de los Contratos Individuales porque si no lo han querido firmar, puede ser que estén pensando en un Contrato Colectivo; intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que por el momento se les dé respuesta que se ha recibido la correspondencia y que

oportunamente se les dará una respuesta, se debe hacer el estudio; Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien consultó que si no han firmado contrato, ya se les pago enero y febrero. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que si no existe contrato firmado no se les puede pagar el salario; Intervino la Licenciada Ana Luisa Rodríguez quien manifestó que el Ingeniero Gabriel Soriano debería de reunirse con ellos para tratar este asunto, Intervino nuevamente el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que lo importante es que ese mismo día se les envié la nota manifestando que ha sido recibida su correspondencia de fecha 13 de febrero de 2012 debe enfatizarse en la fecha, es bien importante porque no la enviaron el 13 de enero si no hasta el 13 de febrero cuando ya cobraron el primer cheque eso ya actúa en contra de ellos; Intervino nuevamente el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que la institución ha cumplido en pagarles su salario y ellos no han cumplido en firmar el Contrato Individual de Trabajo y si no se tiene un respaldo no se les puede continuar pagando, al mismo tiempo consultó si ellos son los únicos que no han firmado contrato a lo que respondió la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino que si son los únicos la mayoría de contratos se los han pasado a ella para firma; Pidió la palabra la Licenciada Leticia de Benítez, Secretaria de Actas de Consejo Directivo quien consultó quien firmaría la nota a lo que respondió el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo que se delega a la Gerencia General a firmar la nota. Los miembros del Honorable Consejo Directivo por unanimidad toman el **ACUERDO NÚMERO TRECE**: Delegar a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino para que envié nota este mismo día a los Asesores Municipales manifestando que ha sido recibida su correspondencia de fecha 13 de febrero de 2012. **Literal k) Informe de Comisión Legal**: Intervino el Arquitecto Benjamín Bran Argueta quien manifestó que quiere hacer del conocimiento del Consejo Directivo lo que como Comisión de Asuntos Legales trató: lo primero sobre el reglamento Interno, el Señor Director Enris Antonio Arias comunicó que hasta ayer por la tarde lo convocaron y el Art. 6 del Reglamento Interno del ISDEM manifiesta que las convocatorias se harán con 2 días de anticipación, esto es algo que habrá que regular, si no para qué esta escrito, el día miércoles se debería de recibir el acta, se observaba con los señores Directores Enris Antonio Arias y Mario Andrés Martínez Gómez que ellos vienen de lejos y están pendientes, es bueno que se tome en cuenta eso, en segundo lugar se hizo una reestructura en la Junta Directiva de la Comisión de Asuntos Legales en vista que ya no está conformada como al inicio, ahora ha quedado conformada por el Señor Director Mario Andrés Martínez Gómez como Presidente, el Señor Director Enris Antonio Arias como Secretario, Arquitecto Benjamín Bran Argueta y el Doctor Norman Noel Quijano González como Vocales, pero se tienen el inconveniente que el Doctor Norman Noel Quijano González no asiste. En tercer lugar se acordó iniciar a trabajar en la nuevas reformas y modificaciones a la Ley Orgánica del ISDEM se giraron instrucciones a los 2 Asesores Legales Licenciado Miguel Ruano y Licenciado Oscar Vega, para que ellos realicen un sondeo de lo que se puede iniciar a trabajar porque se esta claros que es de suma importancia la Ley Orgánica del ISDEM, la parte legal es la que rige todo el accionar, en este punto se comprende el proceso de elecciones de los Directores del Consejo Directivo, por otro lado se trabajará en la creación de un Reglamento para Funcionamiento del Consejo Directivo en vista que hay directores que no asisten, si se ve la Ley y el Reglamento únicamente dice que cuando por cualquier causa legal el Director Propietario o Suplentes no pueden finalizar el periodo estipulado en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Instituto, las personas que se elijan deberán ejercer el cargo hasta finalizar el periodo, para que no continúe sucediendo esto, sería bueno que se avoquen y manifiesten que ya no pueden formar parte del Consejo Directivo y de esa forma quienes los eligieron, puedan elegir otro Director, el otro punto es respecto a los Manuales de la Institución que no existen es, contradictorio que se ande proponiendo Manuales a las Alcaldías

Municipales y la Institución no cuente con ellos, no existe un Régimen Salarial si se fijan los sindicalistas tocan el punto pero también les abarca porque se debe ver de qué forma fueron contratados ellos, si cumplen el perfil, el último punto es presentar un pequeño Cronograma de Trabajo de lo que se estará haciendo hasta abril, algo se hará y los 3 Directores miembros de la Comisión de Asuntos Legales concordaron en que debe tener una base, la reunión de este día fue bastante buena, se sentó la base de lo que se va a trabajar; Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que se debe tomar el acuerdo este día de la nueva estructura de la Comisión de Asuntos Legales. Los miembros del Honorable Consejo Directivo por unanimidad toman el **ACUERDO NÚMERO CATORCE**: Se reestructura la Junta Directiva de la Comisión de Asuntos Legales quedando conformada de la manera siguiente: Presidente el Señor Director Mario Andrés Martínez Gómez, Secretario el Señor Director Enris Antonio Arias, Vocales Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta y el Doctor Norman Noel Quijano González. **Literal I) Pago por servicios prestados en Comisiones de Consejo Directivo**: Como medida de austeridad y en consideración a la situación económica del Instituto se solicita que el pago de estas retribuciones se realice como máximo a dos sesiones de comisión semanales y que no se excedan de ocho sesiones al mes por comisión. Los señores miembros del Consejo Directivo por unanimidad toman el **ACUERDO NÚMERO QUINCE**: Reconocer el pago mensual de no más de dos comisiones a la semana independientemente del número de reuniones que realicen por comisión, a partir del primero de marzo de dos mil doce. **VIII. Próxima Reunión**: La próxima reunión se realizará el día viernes veinticuatro de febrero del presente año, en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo mas que hacer constar se cierra la presente sesión a las trece horas con treinta minutos.

Enris Antonio Arias

Verónica Guadalupe Herrera de Lucha

Miguel Ángel Sáenz Varela

René Mauricio Chavarría Portillo

José Ovidio Alvarado Martínez

Ana Luisa Rodríguez de González

Mario Andrés Martínez Gómez.